

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 26 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº 8.576 -

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.

3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

4.- Decreto Alcaldicio N°267, de fecha 14 de Enero de 2.015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2.015.

5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- La necesidad de Adquirir 100 RESMAS CARTA Y 100 RESMAS OFICIO LEY SEP ESCUELA NIDER ORREGO.

7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, es necesaria la adquisición de 100 RESMAS CARTA Y 100 RESMAS OFICIO LEY SEP ESCUELA NIDER ORREGO.
- 2.- Que, el proveedor "DIMERC S.A." R.U.T. cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, la adquisición de 100 RESMAS CARTA Y 100 RESMAS OFICIO LEY SEP ESCUELA NIDER ORREGO al Proveedor "DIMERC S.A." R.U.T. través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$475.952.-(Cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos cincuenta y dos pesos.-)Iva Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.04.001 "Material de Oficina" el Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.015.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

/ARTELLIPO/PMH/DAO/UBAY 355.

1.- Ilustre Monicipalidad de Parral. 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral